



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0167-2024-MPL/GM

Lambayeque, 26 de junio del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N°01345-2024-MPL-OGA-OAyCP, de fecha 27 de junio del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, **SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque, es un Órgano del Gobierno Local, y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0164-2024-MAYFPL/GM, de fecha 14 de junio del año 2024, se Aprueba la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; el mismo que contiene el procedimiento en mención.

Que, con fecha 26 de mayo del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial culminó la indagación de mercado, con un valor estimado de S/68,180.00 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Ochenta con 00/100 soles).

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Proveído N°01028/2024-MPL-GPP-GM-OGPP, ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N°1109 para el año 2024, por el monto de S/68,180.00 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Ochenta con 00/100 soles).

Que según el Artículo 42.- Expediente de Contratación (RLCE): " 42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda."

42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)

Que, estando a las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y a la Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, que resuelve delegar funciones al Gerente Municipal, concordante con el TULO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y del Texto Único Ordenado de la Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo – Ley N° 27584;

RECIBIDO 01 JUL 2024





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0167-2024-MPL/GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN que regirá el procedimiento de Selección a convocarse para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**, por sistema de contratación a **SUMA ALZADA con un valor referencial de S/68,180.00** (Sesenta y Ocho Mil Ciento Ochenta con 00/100 soles), mediante el tipo de procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR Y NOTIFICAR el Expediente de contratación al órgano encargado de contrataciones y/o comité de selección según corresponda, quien deberá cumplir con los trámites correspondientes para la convocatoria del Procedimiento de Selección correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

RECIBIDO 01 JUL 2024



Distribución:

- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General Administración y Finanzas
- Oficina General Planificación y Presupuesto
- Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
- Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
- Publicación
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL